

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana al vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 8 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Sesion del dia 26 de Enero de 1880

Discurso del Sr. Cánovas del Castillo contestando al Sr. Posada Herrera

Señores diputados, despues del discurso que acabais de oír á mi antiguo jefe y compañero y amigo el Sr. Posada Herrera, no extrañareis, ni su señoría mismo debe extrañarlo tampoco, que sea yo de los que se inclinan á criticar su largo silencio. Palabra como la de su señoría, que de tal suerte sabe hermanar el mas perfecto aticismo con las formas mas nobles y elegantes de la elocuencia y autoridad como la de su señoría, ganada en cuarenta años de vida honrada y activa, en estos bancos y fuera de ellos; han sido siempre, y han podido ser siempre, tan útiles á la pátria como deseo y espero, que lo han de ser en el dia de hoy.

Para mí, señores diputados, para mí, y aún para muchos de los que se sientan en estos bancos, la palabra del Sr. Posada Herrera tiene un éco antiguo y querido; me produce el efecto de las ideas y de los recuerdos, revestidos con el tinte del tiempo, de las batallas que juntos hemos reñido en las difíciles circunstancias en que juntos nos hemos encontrado; y aún más que esto todavía, de la larga comunidad de ideas y de sentimientos, en la esencia de los cuales me lisonjeo en creer, aparte de las circunstancias políticas que dividen á los ministeriales y á las oposiciones, que estamos y estaremos toda la vida conformes; es decir, en aquellos principios esencialísimos al régimen monárquico-constitucional y parlamentario, que acaso en la escuela de su señoría, y al lado de su señoría, he aprendido yo, mas que en parte alguna.

Por esto, señores, la forma que el señor Posada Herrera ha adoptado en el último instante, cambiando la palabra «pregunta» ó «interpelacion» por la palabra «ruego», á fin de dar nombre al acto que acaba de llevar á cabo, ha constituido para mí la mas peligrosa de las palabras. Un ruego de su señoría tiene para mí, y tendrá en cualquier caso de la vida, mas importancia que ninguna interpelacion, viniera de donde viniera.

Por fortuna, y ruego yo al Sr. Posada Herrera que no tome esto por uno de esos actos de mas ó menos aparente falta de humildad que se me imputan; por fortuna, digo, apenas tengo ya nada que hacer para acceder al ruego del Sr. Posada Herrera; porque está hecho lo que su señoría desea. El señor Posada Herrera, como claramente ha manifestado, no desea sino que, esplicando yo los hechos, como los explicaré, principalmente porque su señoría ha cometido en la relacion de ellos algunas ligeras inexactitudes, que debo rectificar, haga de la manera mas franca, mas espontánea y mas sencilla una declaracion, que todo el mundo ha oido desde el primer instante de mis labios; y es que nada me habia sorprendido tanto como que se creyera que yo habia inferido ningun agravio á los señores diputados de las minorías; y que me sorprendia, porque no solamente no la habia cometido, sino que no habia tenido ni la mas remota intencion de cometerle. Como esta declaracion me la ha oido desde el primer instante todo el mundo, y como la he hecho espontáneamente en el Senado, yo siento no tener que dar mas el Sr. Posada Herrera; que si mas tuviese que dar y mas me pidiera, mas le daria, por

el ruego que su señoría me ha dirigido.

Afortunadamente, no tengo que hacer mas que repetir lo que la mala inteligencia de las cosas, lo que la pasion de unos y de otros, lo que la precipitacion con que se forman los conceptos políticos, lo que mil causas conocidas de todos los señores diputados, y que no tengo para qué exponer latamente ahora, han confundido y oscurecido mas ó menos hasta este instante. Confundido ó nó, hay un hecho que no se puede negar; porque es un hecho, no solo público, sino confidencial, y de que pueden responder todos los señores diputados. Yo me he manifestado constantemente sorprendido, sorprendidísimo, de que se pudiera ver, ni en mi actitud ni en mi palabra, ni en nada de lo que yo habia hecho, un agravio; yo he dicho sin excepcion á todo el mundo, que no habia hecho mas que efectuar lo que creia un derecho indisputable, que no puede ceder en agravio ni en mengua de nadie. He añadido que me sorprendia, porque no me cabia en la cabeza que de aquello pudiera nadie agravarse.

Y como ha dicho muy bien el Sr. Posada Herrera, que el que niega una deuda no tiene que pagarla, con esto solo podria yo decir que habia satisfecho por completo los deseos del Sr. Posada Herrera, asintiendo desde luego á su ruego, pero sin tener que darle con esto ningun motivo de particular agradecimiento, porque con esto solo nada habria por su señoría que no estuviera hecho de antemano. Seria de mi parte de donde quedaria siempre el agradecimiento al Sr. Posada Herrera, por haberme dado una ocasion mas de decirlo, y de decirlo pública y solemnemente.

No tema el señor Posada Herrera, si bien como hombre tan largamente experimentado en estos debates, ha querido y debido acudir á todo; no tema su señoría que yo aproveche la ocasion para dirigir cargos á nadie, y mucho menos á los que están ausentes. No tema que yo venga á dar batallas sin necesidad, ó antes de tiempo, ó fuera de ocasion; porque si es posible que en los comienzos de mi vida política haya tenido, como todos, el afan de batallar, hoy, francamente, no ando tan escaso de batallas, ni tan necesitado de ellas, que las busque por mero entretenimiento. (Risas).

Si en otro lugar dije algunas cosas que pudieran sonar á cargos, fué porque en cambio, habia hasta entonces guardado, sobre los durísimos que á mí se me habian dirigido de palabra y por escrito, pública y solemnemente, y en todo género de formas, el mas profundo silencio. Llevé yo mi consideracion hácia mis dignos compañeros que militan en otras filas y que profesan otras opiniones, hasta el punto de pasar muchos y muchos dias sin querer defenderme, sin querer justificarme, sin querer hacer ni mi justificacion, ni mi defensa personal. En vano muchos dignísimos señores senadores y diputados de la mayoría de ambas Cámaras acudieron á mí solicitando mi amistosa vénia para dirigirme preguntas é interpelaciones que me pusieran en el caso de defenderme, de justificarme de rechazar todos los cargos que se me hacian: yo rogué á todos ellos siempre que pude; yo pedí á todos ellos, siempre que llegué á tiempo, que me dejaran en el estado de indefension, estado que yo preferia, en aras de la paz y de la concordia, y para no ahondar las distancias, á mi propia defensa personal.

Pero llegó un dia, en que un señor senador, no

de la Península, y de opiniones, segun creo (porque yo no juzgo de sus opiniones, sino por lo que de ellas resulta), radicales, se levantó en el alto Cuerpo Colegislador, y no solo me excitó muy cortesmente y muy benévolaente á que diera explicaciones de lo ocurrido, sino que en realidad, en estos mismos términos benévolos y corteses me dirigió cargos, que yo consideré grandes. Entonces ya me fué imposible negarme á la defensa: no hubiera ejecutado entonces un acto de abnegacion personal, ni siquiera un acto de humildad, en mí ménos eficaz que en otros, puesto que por lo visto no se cree en ella, hubiera faltado á los respetos debidos al alto Cuerpo Colegislador, en que se me dirigian aquellos cargos; hubiera faltado á mis deberes para con la Nacion, que, si me permitiera el silencio, mientras de una manera directa y solemne no se me pregunta por mis opiniones, ó no se me pregunta por mis hechos, cuando en los Cuerpos Colegisladores, de la manera solemne y parlamentaria que la Constitucion tiene establecida, se me pregunta ó se interpela me niegan la facultad, moralmente me la niegan, de dejar de contestar. Contesté, pues, en defensa propia, con una moderacion, que espero reconocerán todas las personas imparciales, y que no espero reconozca el señor Posada Herrera, porque la situacion que ocupa en este momento le impide á mi juicio ese género de imparcialidad, pero con una moderacion, digo, que toda persona, cuya situacion le consienta hablar con total franqueza de estas cosas, reconocerá. Me defendí, y me defendí exponiendo mi relacion de los hechos enfrente de la de mis adversarios.

El señor Posada Herrera, con una prudencia que aplaudo, y por un sentimiento de cautela que tampoco puedo desaprobare, se ha creído hoy en el caso de hacer la indicacion á que me estoy refiriendo; pero aunque su señoría no hubiera hecho semejante indicacion; ni hubiera provocado las explicaciones especiales que sobre este punto, especial tambien, estoy dando, su señoría puede estar seguro de que espontáneamente en el dia de hoy, despues de haberme defendido en el Senado, no habiéndome atacado su señoría, pues en nada me ha atacado, no hubiera salido de mis labios una palabra, que pudiera ser adversa, ni contraria á los señores de la oposicion, que están ausentes.

Voy, pues, ya á la exposicion de los hechos en que tiene que haber, aunque de poca importancia, algunas rectificaciones de lo que el señor Posada Herrera ha expuesto, por haber estado, como su señoría mismo ha dicho, algo distraido en los instantes en que sobrevino el incidente.

Entre las causas inmediatas del conflicto, ya que su señoría ha creído prudente prescindir de otras mas profundas y generales, ha colocado el señor Posada Herrera como la principal la preocupacion que hay, ó la idea general que hay sobre mi carácter, sobre mi pretendida altivez ó soberbia, si su señoría quiere llamarla por este nombre.

Claro está que de eso yo no tengo por qué justificarme, ni por qué defenderme. ¿Qué he de hacer yo, si bien ó mal tengo ya esa reputacion adquirida? Con esta reputacion he estado viniendo aquí cuatro años antes; con esta reputacion he de continuar, por desgracia, viniendo todos los dias que Su Magestad el Rey me siga dispensando su confianza; y aun al dejar este banco, con esa misma reputacion

continuaré en los otros bancos asistiendo á los debates parlamentarios. Así, pues, cualidad, preocupacion ó error de este linaje, naturalmente no puedo entrar para nada en la discusion.

Lo que hay que ver es si yo en aquel día ejecuté algun acto especial que autorizara esta creencia de que yo procedo con altivez ó soberbia en los negocios públicos: esta será la cuestion concreta; porque en cuanto á la reputacion, justa ó injusta, que yo creo injustísima, esa, por desgracia, me ha de acompañar toda la vida, por lo menos mientras permanezca en la vida pública, y de seguro, segurísimo, mientras obtenga la confianza de S. M. el Rey.

Lícito ha de serme, sin embargo, decir, y no voy á decir sobre esto ni una palabra sola, que, en realidad, no hay nadie que se me acerque, que me trate en ninguna de las esferas de la vida, que se haya apartado jamás de mí con la impresion de que soy un hombre soberbio. Esta reputacion nace quizá de que soy un hombre convencido, convencido tal vez con exceso, pero convencido, y que cuando tengo un convencimiento, errado ó no, ese convencimiento no se separa de mi conciencia ni de mi mente, cualesquiera que sean las dificultades que en mi camino se pongan. Si esto es un defecto, séalo enhorabuena, pero sépase cuando y en qué ocasiones lo es; porque cuando no se trata de mis convicciones y de mis deberes, yo desafío á cualquiera á que cite un acto particular ó público mio en que vaya envuelta ninguna clase de soberbia.

Pues bien; viniendo ya á los hechos, diré, que al honrarme S. M. en esta ocasion nuevamente con su confianza, fui, en cumplimiento de mi deber, á exponer ante el Senado la significacion del nuevo Ministerio que presidia. Apenas la habia expuesto en términos breves, como es costumbre, un señor senador de la minoría constitucional se levantó y me dirigió una interpelacion sobre la formacion de aquel ministerio.

Hay que advertir que, como todos los señores diputados saben, pertenece á aquel alto Cuerpo el ilustre general que presidió el anterior ministerio; y que una interpelacion sobre la crisis, un debate sobre la crisis, parecia que tenia su propio lugar en aquella ocasion, donde se encontraba el jefe ilustre del Gobierno saliente, y donde se encontraba el jefe del nuevo Gobierno.

Paréceme que no habrá ningun hombre parlamentario y constitucional que no declare que yo tenia razon en esto; que veia con completa exactitud las cosas, y que no solo las veia tales como el principio parlamentario exigia, sino que las veia tambien como debe verlas un hombre de honor, pero un hombre honrado, un hombre de delicadeza. ¿Dónde mejor que en la Cámara en que estaba el distinguidísimo personaje á quien yo sucedia, debia apresurarme á dar explicaciones por mi aceptacion del poder? No vacilé, pues, ni debo siquiera recordar que la igualdad de estos Cuerpos exige que se acuda al primero que se anticipe y que aquel que primero se apodere de una cuestion, aquel sea el primero que la discuta. Sin necesidad de esto, y por las razones anteriores, yo juzgué que debia hacer lo que hice, que fué levantarme en el acto y ofrecer una contestacion inmediata á la interpelacion que se me exigia.

Pero habia de por medio la costumbre justa, constante, inevitable, de que despues de dar cuenta á uno de los Cuerpos Colegisladores de la formacion del ministerio, viniera el Gobierno á dar cuenta del mismo hecho al otro Cuerpo Colegislador; y por eso pedí la vénia al Senado, y la pedí al señor senador interpelante, y les dije: «Yo tengo que marcharme en este instante; tan pronto como haya cumplido este deber volveré aquí, pero no puedo menos de marcharme.» Y con efecto, me vine á este Cuerpo

Colegislador, y en el Senado reconoció todo el mundo que estaba en mi derecho en aquel momento y por esta circunstancia.

Las minorías de aquel Cuerpo, y el Senado que me interpeió, no pusieron ni por un instante siquiera en duda ese derecho; pero, no sin intencion, con esa intencion legítima que se trae á los debates parlamentarios en pró de los intereses respectivos de partido, el señor senador interpelante insistió mucho y de una manera muy concreta en que el Senado me esperase hasta que volviera para contestar á la interpelacion. Y con efecto, el Senado, al marcharme yo, suspendió la sesion y se quedó esperándome; esperándome, señores diputados.

Vine aquí, é hice naturalmente la misma exposicion, poco mas ó menos, que acababa de hacer en el Senado; y tan pronto como terminé de hacer esta exposicion, salieron dos ó tres voces de los bancos de las minorías pidiendo la palabra. Entonces yo, sin necesidad, quizá oficiosamente, pero animado del mejor deseo, me anticipé, y usando del derecho que tienen los ministros de que se les conceda la palabra siempre que la pidan, con preferencia á cualquier otro orador, dije que si se pedia para interpelarme sobre lo que acababa de decir, ó para pedirme explicaciones, debia advertir que tenia el compromiso de volver inmediatamente al Senado: es decir, que me anticipé á dar las razones por qué, si se me interpeaba, ó se me preguntaba, ó se me pedian esplicaciones no podia darlas, á causa de que inmediatamente me marchaba al Senado. Entonces fué cuando en realidad comenzó el incidente.

Levantóse el señor diputado Linares Rivas, y con la habilidad que todo el mundo le reconoce, y que yo no he negado nunca á mis adversarios, intentó demostrar que yo (en lo cual tenia razon) me habia anticipado á ver lo que no existia, que era el propósito de interpelarme ó de pedirme explicaciones sobre la crisis; que yo estaba equivocado en eso, porque nadie pensaba en interpelarme ni en pedirme esas explicaciones en nuevas formas; que lo que habia era que estaba pendiente una proposicion desde la sesion anterior, en defensa de la cual el señor Linares Rivas tenia la palabra y deseaba continuar usando de ella.

¿Qué proposicion era esta? Voy á recordársela al señor Posada Herrera y al Congreso, porque esto fija muy bien los términos del caso. «Los diputados que suscriben (decia la proposicion) piden al Congreso se sirva celebrar sesiones extraordinarias, para la discusion, cada dia mas urgente y apremiante, de las reformas de Cuba y de los presupuestos generales del Estado.» Es decir, una proposicion de un carácter interior del Congreso, de esas en que el Gobierno generalmente no toma parte, aunque pueden tomarla los ministros diputados, como en todos, como en las cuentas del Congreso, á título de diputados. El Gobierno verdaderamente no tenia por qué tomar parte en el debate de esta proposicion. ¿Pues no hubiera sido irregular que los ministros senadores, por ejemplo, si se hubiera quedado aquí, hubieran usado de la palabra en pró ni en contra de una mocion dirigida á que el Congreso celebrara dos sesiones al dia en lugar de una? Si yo entiendo que esto en el fondo era antiparlamentario, que esto no se podia hacer moralmente, aunque nada lo impida legalmente, ¿cómo no he de creer que aquella fuera una cuestion de Gobierno?

Allí es claro, si yo me hubiera quedado, como diputado hubiera podido decir: «pues á mí me parece que no son necesarias las dos sesiones diarias»; pero pudiera tambien no haberlo dicho y salir del salon, y dejar al Congreso que él decidiera si hacian falta ó no las dos sesiones. Esto, señores diputados, es claro y evidente. No negaré que aunque la pro-

posicion decia eso, pudo haber otras intenciones y apoyarse con otras intenciones. Indudablemente las habria, porque si no, esto era tan sencillo, que no valia la pena de incomodarse por ello; y tan no valia la pena, que ahora mismo estoy yo dispuesto á votar esta proposicion; es á saber, que cuando haya dictámenes sobre la mesa respecto de los proyectos económicos sobre Ultramar, y de los presupuestos generales del Estado, el Congreso celebre dos sesiones diarias, á fin de terminar mas brevemente. Desde ahora tiene mi voto esta proposicion, y así acabaremos mas pronto; y en lugar de pasar aquí los calores, de que todos nos quejamos, los señores diputados podrán irse con buen tiempo á sus casas, y el Gobierno dejar de trabajar en tiempo en que el trabajar es para todos difícil, hasta para los ministros.

Habia, pues, sin duda, otra intencion, y era la intencion de á propósito de esto hablar de todo. Y yo le pregunto al digno señor Posada Herrera: ¿Era posible que yo así me apoderara de intenciones, cuando en realidad le está á uno prohibido hasta el juzgar de las que no se manifiestan? Pues ¿cómo habia de hacerse cargo para proceder de intenciones que no resultaban del texto de la proposicion? Y en todo caso, las meras intenciones, fuera de la fórmula reglamentaria y parlamentaria, ¿por dónde habian de influir, en poco ni en mucho, en mis actos? Yo no tenia interés en esta proposicion ni ningun ministro tenia por qué estar presente, ni el Gobierno, propiamente dicho, necesitaba tomar parte en ella.

Pues bien, partiendo de este convencimiento, que tengo ahora, como tenia entonces, mantuve un ligero tiroteo de frases, un fuego de guerrillas, segun lo ha calificado con oportunidad, como siempre califica las cosas el Sr. Posada Herrera. Hubo de ambas partes tres rectificaciones, segun creo, y no estando levantado el Sr. Linares, porque el que estaba levantado era yo, que era el que hablaba, pues no podíamos estar los dos á un tiempo levantados ni los dos estar en el uso de la palabra, y yo era el único á quien se la habia dado entonces el señor presidente, concluí pronunciando las siguientes frases que el Congreso me ha de permitir que repita:

«Así, pues, con la vénia del Congreso, y con la vénia del señor presidente, el gobierno se retira para ir al Senado, no sin repetir que si aquí hay ansiedad, la misma, tan grande, y quizá mas, hay en el otro Cuerpo, donde tanto como aquí se espera la discusion.

Hay aquí algunas otras frases que ya no importan al asunto; pero las leeré, porque son pocas, y para que se vea mi completa sinceridad.

«Yo, y en esto estoy en mi derecho, «respetando muchísimo el del Sr. Linares», si hubiera de tener miedo á un debate, mayor miedo mostraria por el que me espera en la alta Cámara, que por el que habria de sostener aquí esta tarde».

Es claro; como que lo de aquí era, despues de todo, para mí un debate que carecia totalmente de importancia.

Con estas palabras exactas que yo no he visto sino en el «Diario de Sesiones», y de que responde no solo mi formalidad, sino tambien la lealtad bien acreditada de los taquígrafos que están tomando las que ahora pronuncio y nos están escuchando; con estas palabras, en esta forma tan cortés, me despedí yo del Congreso. Tomé la vénia del presidente, y saludé á todo el mundo, al retirarme para cumplir mi deber, y usando de mi derecho. Pero ¿qué aconteció? Que naturalmente, dichas estas palabras: «Con la vénia del Congreso, con la vénia del señor presidente me retiro», me retiré en efecto; y cuando ya estaba saliendo, el Sr. Linares Rivas pidió la palabra y el señor presidente no llegó á dársela; y por

lo tanto, yo no dejé al Sr. Linares Rivas con la palabra, porque nadie se la había dado, y porque yo era el único que la tenía hasta entonces, y que había concluido de hablar, y que con mi última palabra y mi saludo me retiré.

Estos son los hechos tales como constan en el «Diario de Sesiones, «Diario de Sesiones» redactado bajo la lealtad de los taquígrafos y redactores del Congreso, que no han faltado jamás á ella y sin que yo haya tenido absolutamente conocimiento de la traducción de las notas taquígráficas hasta que después se publicaron en el «Extracto» de la «Gaceta» y en el referido «Diario,» como á los mismos taquígrafos les consta mas que á nadie. Pues bien; ¿qué hubo aquí para que se produjera la impresión á que el señor Posada Herrera se ha referido?

Yo no he de traer aquí los comentarios que mis amigos oponían en aquel instante á los comentarios de las oposiciones sobre mi conducta; ni tampoco las interpretaciones adversas que se hacían del acto de las oposiciones, tan adversas al menos como los comentarios que las oposiciones pudieran hacer, no; ha pasado el tiempo; estamos en un terreno de imparcialidad, y yo debo decir franca, ingenua y lealmente lo que creo; que en suma es lo mismo que cree el señor Posada Herrera. Aquí no ha habido mas que una mala inteligencia; aquí ha habido una mala interpretación de mis palabras y de mis actos, y yo personalmente no he negado nunca que esta interpretación, aunque no podía menos de creerla equivocada, fuera hecha de buena fé, fuera hecha con lealtad, fuera hecha sin ningun mal propósito.

Lo que no puedo menos de sostener es que hubo una interpretación completamente equivocada de mis palabras y de mi saludo. Si se quiere que para concluir, yo diga aún cuál fué la causa de esta interpretación, á lo menos la causa principal de que se incurriera en esta interpretación, tampoco tendré reparo en decirlo porque fué bien notoria.

Desde el primer instante en que tuve ocasion de encontrarme casualmente con varios de los dignos individuos de las minorías (con la amistad de los cuales me honro, así como con la intimidad de algunos, como saben el Congreso y el país), advertí con extrañeza que la mayor parte no sabían que hubiera yo pronunciado las frases de «con la vénia del Congreso y con la vénia del señor presidente»; que todos partían de que yo sin decir estas palabras me había retirado, y de que el movimiento que yo había hecho después de dichas estas palabras de «con la vénia del Congreso y del señor presidente», movimiento que naturalmente era un movimiento de saludo, resultaba un movimiento sin explicación posible, como no fuera una cualquiera explicación absurda.

En primer lugar, señores, ¿dije yo ó no dije estas palabras? (Sí, sí). En segundo lugar, ahí están, repito, esos dignos taquígrafos, que hace tantísimos años recogen las palabras del Sr. Posada Herrera y las mías, así como las elocuentísimas de las minorías, sin que nunca hayan faltado á los deberes de la verdad. ¿Se dijeron estas palabras? ¿Qué culpa tengo yo de que no se oyeron ó no se apreciaron? ¿Por qué no se oyeron? ¿Por qué no se apreciaron? Pues hé aquí la causa; porque había una cierta sobreexcitación, un cierto movimiento en las tribunas y en el Congreso. De una parte y de otra había mucho ruido; quizá de parte de todos; no acuso ni á los que favorecieron á las minorías, ni tampoco á los que favorecieron á la mayoría, si los había, que lo dudo; no los acuso de mala fé, pero, en fin, había poquísima propensión á la benevolencia. ¿Y puedo ser yo responsable de que aquel día la concurrencia estuviera formada de aquel modo, que con la propia electricidad que de ella partía, pesaba sobre todos, hería el entendimiento y la voluntad de todos y facilitaba la creación de un conflicto, sin que nadie acaso se diera razón de él? ¿Puedo yo ser responsable?

Pues, señores, ¿no me dió la concurrencia sobradas pruebas de que no se componía de amigos míos? ¿No vieron todos los señores diputados que á un presidente del Consejo de ministros, que no es ciertamente un desconocido; que á un presidente del Consejo de ministros, que ha tenido muchos años la honra, aunque indigno de tanto favor, de que le escuche con atención la Cámara, se le inter-

rumpió una, dos y tres veces, hasta tal punto que tuvo que dirigirse á aquel público, y decirle que si se quería que hablara con coros, él se acostumbraría á hablar con coros? ¿Qué tiene de particular que con esta efervescencia de la concurrencia, con este ruido, con este tumulto, no se oyeran mis palabras? Y en efecto, no se oyeron; y como no se oyeron, no se pudo tener explicación exacta de mi movimiento, porque las palabras y los movimientos se corresponden; é interpretándose mal las palabras, los movimientos y la acción de salir, se creó el conflicto de que el señor Posada Herrera ha hablado. Esto es lo que ha pasado; ni mas ni menos.

Creo haber pintado las cosas con la exactitud y la severidad del historiador: las intenciones de todos yo las pongo á salvo; no hubo nadie, absolutamente nadie, que con deliberado propósito quisiera crear un conflicto semejante, ni menos atribuirme lo que yo no había hecho; fué obra involuntaria de las circunstancias para todo el mundo.

Si en medio de esto; involuntariamente, en el ejercicio sin embargo de mi derecho, di ocasion á que otra cosa se pensara, fué un acto tan involuntario como el de los demás; y en suma, fué una cosa que han envenenado la pasión y las circunstancias exteriores, mas que las circunstancias y condiciones puramente parlamentarias; y una cosa que dentro del Parlamento: aquí, donde después de todo tenemos cierta fraternidad; aquí, donde en medio de nuestras luchas vivas y ardientes, no podemos menos de estimarnos todos; aquí debía concluir el día en que cruzáramos no explicaciones, ni satisfacciones, sino frases tan sinceras como las que yo acabo de pronunciar.

Gacetilla.

En uno de nuestros anteriores números dimos cuenta del robo de dinero y alhajas verificado en Villa-Cárlos el día 20 del pasado mes de enero, cuya cantidad ascendía á 2240 pesetas. Hoy debemos congratularnos del acto llevado á cabo á las primeras horas de esta mañana por el juez municipal interino de dicho pueblo, reconociendo la casa habitación de unos de los trabajadores de la fortaleza de Isabel II, dando por resultado encontrarle mayor suma de la robada y en el estercolero de la casa parte de las alhajas robadas.

El caco, que es natural y vecino de Selva en Mallorca, estaba despachado para salir hoy á bordo del vapor «Puerto-Mahon,» ha sido detenido, y con los objetos ocupados remitido, custodiado por la guardia-civil, al señor Juez de primera instancia de este partido el que ha ordenado se le diera ingreso en esta cárcel.

Aplaudimos el acto llevado á cabo por el juez municipal interino de Villa-Cárlos, el que ha sido aplaudido por todas las personas que han tenido noticia del hecho.

Mañana á las ocho de la noche el dignísimo Sicarismundi IV, acompañado de varias comisiones, música y demás honores que corresponden á tan espléndido personaje, se embarcará en una magnífica falúa, siguiéndole otras para las comisiones que irán á recibirle en el sitio denominado *Non piana* de este puerto, desembarcando en la Alameda, donde será aguardado por otra comisión la que le tendrá preparada una lujosa carretela, y con hachas y faroles le acompañarán á su palacio del Circo Industrial, recorriendo las calles siguientes: cuesta de la Alameda, plaza de San Francisco, calle de Isabel II, plaza de la Constitución, calle Nueva, Arravaleta, plazas del Carmen y Príncipe, calle Castillo, Comercio y Orfila, verificando su entrada triunfal y siendo obsequiado con un magnífico baile de máscaras que durará hasta que las lindas mahonesas que concurren á dicha sociedad se encuentren en disposición de descansar de las fatigas propias del caso.

Esta mañana ha llegado á Palma el vapor-correo de Valencia por cuyo motivo esta tarde á hora de itinerario había de salir el vapor «Menorca» para esta según avisa el capitán señor Pons.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis es esperado mañana á esta ciudad.

Ayer en el vecino pueblo de Villa-Cárlos se cometió otro robo de dinero.

Uno de estos días en el muelle de Palma, un pescador de caña estrajo prendido en el anzuelo un envoltorio de trapos en el que había un niño recién nacido y en Barcelona una muger dió muerte á un niño de nueve meses.

Parece mentira que haya seres tan desnaturalizados y tan infames! y sin embargo estos hechos y otros muchos que han ocurrido nos lo demuestran.

Parece que dentro de pocos días comenzará á funcionar en Valencia una empresa industrial que aplicando á la pacificación los adelantos modernos, y fabricando en grande escala, se promete surtir al público de pan de exquisita calidad y á precio mas reducido que el que tiene ahora, puesto que sus operaciones en vasta escala y los métodos que emplea, le permiten bajar los precios, con gran beneficio del público y especialmente de las clases trabajadoras.

En el número de «La Ilustración española y americana,» tercero de este año, aparecen los retratos de los señores don José Puig y Llagostera, don Erasmo Escala, general en jefe del ejército chileno, y don Augusto Matte, ministro de Hacienda de la República de Chile. La reproducción de un busto en mármol de Gamtheim, representando «La nueva Francia», ocupa la primera página de dicho número, y en las restantes publica grabados relativos á experimentos hechos por Edison y á otros asuntos de actualidad.

SECCION CARNAVALESCA.

Coindu 3.
Mahon 4.

Sr. Presidente del «Circo Industrial.»

Puedo ya asegurar á V. que llegaré á esa el jueves 5 del actual á las siete y media de la noche, pues estoy de partida con rumbo á *Strial* en donde permaneceré muy pocas horas. Tengo vehementes deseos de admirar cuanto ántes á las pollitas de esa población, las que según cartas particulares, son todo lo amables que uno puede desear. Prepárelo, pues, todo para dicho día, y encargue á los socios que procuren animarse á fin de que mi llegada se verifique con gran pompa y ostentación.

SICARISMUNDI IV.

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon 4 febrero de 1880.

Muy señor mio y de mi consideración: Agradeceré á V. se sirva insertar las presentes líneas en el periódico que tan dignamente dirige.

Como pudiera acusármese de falta de delicadeza ó de consideración hacia una compañera, cantando el día de mi beneficio la canción española *La Naranjera* por cantarla también en el suyo la tiple ligera señora Martínez, me creo en el deber de hacer público que desde mi llegada en esta ciudad espresé á varios abonados y á la empresa misma, el propósito que tenía de cantar la espresada canción española, y que hace ya mes y medio que la he ensayado con el Director de orquesta señor Sanchez.

Lo dicho será sin duda suficiente para desvanecer toda interpretación equivocada, y quedar la que suscribe en el lugar que le corresponde.

Es de V. afectísima S. S. Q. B. S. M.

Carina Mocoora.

Solucion á la charada publicada en nuestro número del sábado.

Mar-ga-ri-ta, deja que cante,
 Ángel de dicha y de amor,
 Rico tesoro tu guardas
 Gazela de mi corazón;
 Y un sí, de tu linda boca
 Rindo toda mi ambicion,
 -si logro mis anhelos,
 -de juro si; mis desvelos,
 -y tí sola, consagrar.

J. Pons.

GEROGLIFICO.

.

Lléñense los puntos con números que sumados vertical é horizontalmente den por resultado 111.111.

J. Pons.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. José de Leonisa cf. y S. Andrés Corsino ob. y cf. **CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la Parróquia.

Parroquia de Santa Maria, mañana á las 9 y 1/2 se esponpra Su Divina Magestad y se cantará la misa de costumbre como en todos los años; por la tarde á las 3 otra vez se manifestará el Señor visperas cantadas y despues del rosario será la reserva.

Santo de mañana

Santa Agueda virgen y mr. y Sta. Calamanda vg.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3—5:15 t.

Ha habido un espantoso huracan en Filipinas perdiéndose el cañonero Mirabela y ahogándose su tripulacion.

El Gobierno se reservará la retrocesion del ferro-carril del Noroeste para dentro de algunos años.

Interior, 15'60.

Exterior, 16'00.

Bonos, 92'40.

Anuncios.

D. José Vidal Ruby, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que los mozos del actual reemplazo números 1, 9, 10, 14, 18, 21, 26, 27, 30, 31, 34, 36, 42, 46, 53, 55, 57, 59, 63, 64, 68, 69, 77, 80, 87, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 105, 106, 114, 117, 120, 122, 125 y 131, han solicitado exencion legal del servicio militar en el acto de la declaracion de soldados que tuvo lugar el dia de ayer; y habiéndoseles admitido las pruebas ofrecidas, el Ayuntamiento les concedió plazo para la formacion de expediente hasta el dia doce del actual, dos y nueve de Marzo próximo respectivamente.

En su virtud se cita y llama á los mozos interesados y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas justificaciones, para que usen de su derecho en pró ó en contra de las mismas como crean convenientes, pudiendo presentarse al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres á las seis de la misma.—Mahon 3 Febrero de 1880.—J. Vidal.

D. José María Mercadal y Pons, abogado, Juez Municipal de esta Ciudad.

Hago saber: que el dia diez de Febrero próximo á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, un perro perdiguero, una escopeta, un cinturon de cuero, una pistonera, un frasquito con pólvora y un saquito con esparto picado para tacos, decomisado todo en méritos del juicio verbal celebrado en este mismo Juzgado contra Rafael Sintés y Mercadal por haber cazado sin la correspondiente licencia de caza; pues así queda mandado en providencia de hoy dada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaída en dicho juicio. Mahon treinta de Enero de mil ochocientos ochenta.—José M. Mercadal.—Alejandro Gavaso, Srio.

Banco de España. Agencia de Menorca. Contribuciones. Oficina calle de Gracia número 44.

La recaudacion de contribuciones Territorial é Industrial del Tercer Trimestre del actual año económico en este distrito, tendrá lugar desde el cinco al veinte y cuatro del corriente mes, en la citada oficina siendo las horas de despacho de ocho y media á una media de la mañana y de tres á cuatro de la tarde.

En Villa-Carlos se abrirá la cobranza de nueve á doce de la mañana de los dias veinte y cinco al veinte y nueve del propio mes en el sitio de costumbre.

Transcurridos los plazos señalados incurrirán en apremio los que no hayan satisfecho sus cuotas.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes.

Mahon 3 de Febrero de 1880.—El Agente.—Miguel Pons y Orfila.

Subasta.

El Domingo dia 15 de los que cursan á las doce de su mañana se venderá en licitacion privada, á favor del mejor postor, siempre que la postura cubra el tipo de 7.000 libras, antigua moneda del pais, equivalentes á 23.333 pesetas 33 céntimos, la Estancia denominada «Son Pons» del término de Alayor, perteneciente á la herencia de Don Benito Pons y Seguí. Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario Don Nicolás Orfila y Caules, en cuyo poder obra el pliego de condiciones que han de servir para la misma.—Mahon 3 de Febrero de 1880.

El viernes dia 6 de Febrero á las 11 de la mañana tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion por voz del pregonero público, la subasta y remate de la casa números 35 y 37 de la calle de la Reyna de esta Ciudad propia de D. Antonio Pons y Roca, á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Andreu.

LA AURORA.

Esta sociedad dará baile el juéves próximo dia 5 de febrero siempre que á las doce de la mañana del mismo dia se haya reunido bastante número de suscritores.

Casino El Recreo.

Se participa el estar vacante la consergeria de este casino, para que los que deseen solicitarla se enteren de las condiciones que están de manifiesto en el local de dicho casino, las cuales son las á que se han de sugetar el que obtenga dicha consergeria. Advirtiéndole que el que lo solicite lo ha de hacer por carta cerrada, y la entregará al vocal de semana que se hallará en dicho casino todos los dias de ocho y media de la noche hasta las diez, hasta el sábado próximo siete del corriente á las nueve de la noche, en cuya hora ya no se admitirán mas solicitudes.—Mahon 3 Febrero de 1880.—El Presidente, Miguel Oleo.

SIRVIENTA.

Se desea una de 15 á 25 años que tenga personas que abonen su conducta. Informes Moreras número 19.

Por ausentarse su dueño se venden los muebles de la casa de la calle del Carmen número 38. Se venderán de 2 á 4 de la tarde.

Para vender.

Lo está la casa número 102 de la calle del Castillo. El comprador si le conviene puede quedarse con la mitad del valor de la finca. Darán razon en la misma

Para vender.

Lo está una casa sita en la calle del Castillo número 57. Para tratar Arraval 33.

Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO,

Saldrá de Barcelona á últimos del corriente mes el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1.375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pons. Admitirá para dichos puntos carga á fletes y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifre, 10, principal, Barcelona.

VINOS.

Casa de D. Pedro Pons calle de Anuncivay número 23, ha llegado una partida de
 Vino tinto catalan á 16 sueldos cuartan.
 id. blanco dulce á 9 rs. plata id.
 Id. blanco seco á 9 rs. plata id.

VINOS GENEROSOS PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y el escelente vino del Priorato, y de Oporto.

MORA,

Plaza de la Constitucion.

En el taller situado de Orfila calle (jardín) se trabajan toda clase de lápidas mortuorias á precios convencionales.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.